

UNIDAD
DIDÁCTICA

6

EL CICLO CONTABLE

Objetivos de la unidad

1. El ciclo contable
2. Apertura de la contabilidad
3. Operaciones del ejercicio
4. Operaciones de cierre del ejercicio
 - 4.1. Contabilización de operaciones pendientes
 - 4.1.1. Registro de transacciones no formalizadas
 - 4.1.2. Reconocimiento de gastos e ingresos financieros no registrados
 - 4.2. Inventario físico y regularización de existencias
 - 4.2.1. El inventario físico de fin de ejercicio
 - 4.2.2. La regularización de existencias
 - 4.3. Ajustes por periodificación
 - 4.4. Reclasificaciones temporales
 - 4.5. Correcciones valorativas
 - 4.6. Determinación del impuesto sobre beneficios
5. Cierre de la contabilidad
 - 5.1. Asientos de liquidación de ingresos y gastos
 - 5.2. Asiento de cierre

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA



Conceptos básicos

Actividades de autocomprobación

Referencias bibliográficas



OBJETIVOS DE LA UNIDAD

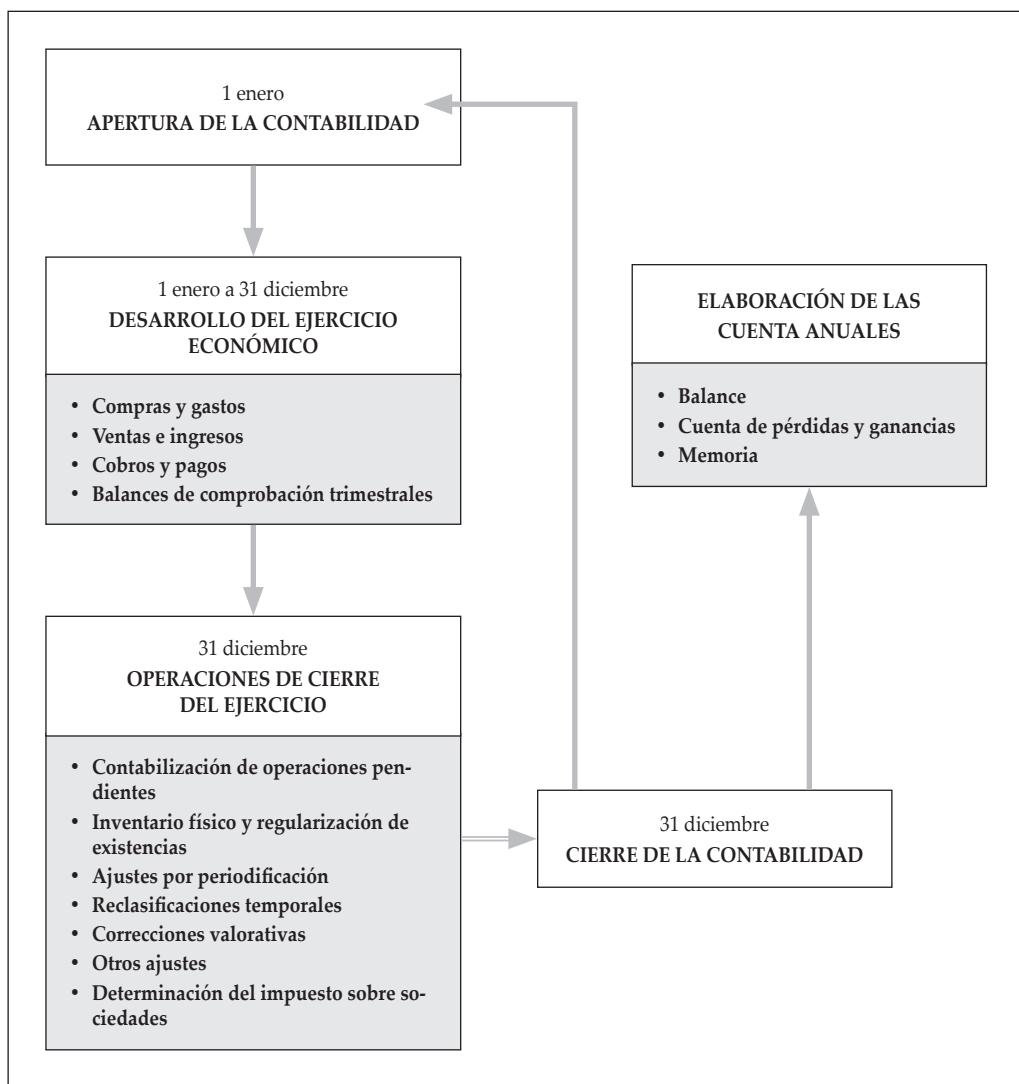
La contabilidad debe ser capaz de ofrecer información periódica sobre los resultados obtenidos por las empresas en un periodo determinado así como sobre la composición de su patrimonio al final del mismo. Para ello las actividades de registro contable se articulan en periodos, cada uno de los cuales es denominado ciclo contable. En esta unidad didáctica se estudian las fases del ciclo contable, desde la apertura de la contabilidad hasta el cierre de la misma.

Al finalizar el estudio de esta unidad didáctica el alumno debe:

- Conocer las fases del ciclo contable.
- Realizar el asiento de apertura.
- Saber contabilizar las operaciones del ejercicio.
- Realizar los asientos de regularización.
- Realizar el asiento de cierre.
- Resolver ejercicios sencillos ilustrativos de un ciclo contable completo.

1. EL CICLO CONTABLE

Figura 1. El ciclo contable



El rendimiento o rentabilidad real de una empresa para sus propietarios únicamente se puede conocer en el momento de la extinción de la misma o bien en el momento en que se recuperen los fondos invertidos. Es entonces, y por comparación entre el valor de lo aportado y el valor finalmente recuperado, cuando se conoce la rentabilidad obtenida. Dado que las empresas tienen, en principio, una vida indefinida y que los mercados financieros permiten invertir y desinvertir fácilmente en ellas, los accionistas necesitan conocer periódicamente cuál es el rendimiento que se va obteniendo. En función de esta información toman sus decisiones respecto a la permanencia, ampliación o reducción de su participación en las distintas empresas.

La contabilidad tiene por tanto que ofrecer periódicamente información sobre esos rendimientos y lo hace mediante el cálculo del resultado correspondiente a un periodo y la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias. En general, existe la obligación de presentar los estados financieros por períodos anuales. Cada uno de estos períodos anuales se denomina ejercicio económico o periodo contable. Evidentemente las empresas y para su uso interno pueden calcular cuentas anuales intermedias si lo desean, cada mes o cada trimestre. Para la gran mayoría de empresas el periodo contable coincide con el año natural, empezando el 1 de enero y terminando el 31 de diciembre. No obstante, en algunos sectores específicos el periodo contable empieza y termina en otras fechas. Así, muchas empresas que fabrican o prestan servicios de temporada hacen coincidir el fin de sus períodos contables con el fin de los períodos de más negocio. Desde el punto de vista del proceso contable ello repercute en la realización de un conjunto de operaciones que se repite todos los ejercicios económicos y que dan lugar al denominado ciclo contable. La figura 1 muestra dicho ciclo que será detallado en los epígrafes siguientes.

2. APERTURA DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad se abre al inicio de cada ciclo contable mediante el reconocimiento de los activos, pasivos y patrimonio neto de la empresa. Esos elementos son los mismos que los existentes al final del ejercicio económico anterior.

Ese reconocimiento se hace a través del denominado asiento de apertura, en el que se cargan todas las cuentas que a inicio del ejercicio deban presentar un saldo deudor y se abonan todas las cuentas que deban presentar un saldo inicial acreedor.

Se trata de un asiento meramente técnico, puesto que no responde a ninguna variación patrimonial, es decir, no se ha producido ninguna operación o transacción que registrar. Su objetivo es dar de alta todas las cuentas representativas de elementos patrimoniales con el saldo correspondiente al valor inicial de dichos elementos.

EJEMPLO 1

Supongamos que el balance de una empresa a 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

Balance a 31-12-2000

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Activo no corriente	7.000	Patrimonio neto	12.000
Maquinaria	3.000	Capital social	8.000
Mobiliario	1.000	Reservas	3.000
Elementos de transporte	2.000	Resultados	1.000
Acciones	1.000		
		Pasivo no corriente	2.500
Activo corriente	9.500	Préstamos a largo plazo	2.500
Mercancías	5.000		
Clientes	2.000	Pasivo corriente	2.000
Otros deudores	500	Proveedores	1.000
Bancos c/c	1.800	Acreedores por servicios	500
Caja	200	HP, acreedora conceptos fiscales	500
Total	16.500	Total	16.500

El asiento de apertura sería:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	3.000	
216	Mobiliario	1.000	
218	Elementos de transporte	2.000	
250	Acciones	1.000	
300	Mercaderías	5.000	
430	Clientes	2.000	
440	Otros deudores	500	
572	Bancos	1.800	
570	Caja	200	
			.../...

.../...

.../...

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
100	Capital social		8.000
113	Reservas		3.000
129	Pérdidas y ganancias		1.000
170	Préstamos a largo plazo		2.500
400	Proveedores		1.000
410	Acreedores prestación servicios		500
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		500

3. OPERACIONES DEL EJERCICIO

Una vez abiertas todas las cuentas que muestran la situación inicial van registrándose a lo largo del año las distintas operaciones que realiza la empresa, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y valoración contables vistos en unidades didácticas anteriores y que se desarrollan para los distintos elementos patrimoniales en el resto de esta unidad.

1 enero a 31 diciembre DESARROLLO DEL EJERCICIO ECONÓMICO
<ul style="list-style-type: none"> • Compras y gastos • Ventas e ingresos • Cobros y pagos • Balances de comprobación trimestrales

Todas estas operaciones tienen soporte documental en facturas, recibos, extractos bancarios, contratos, nóminas de trabajadores, etc. El soporte documental de determinadas operaciones puede estar constituido por informes internos del departamento de contabilidad. En todo caso, todos los justificantes deben ser objeto de un adecuado archivo y mantenimiento, más allá de que legalmente también sea obligatorio.

Como se ha visto en la unidad didáctica 5, las operaciones son objeto de registro en el diario y en el mayor y debe realizarse al menos un balance de comprobación trimestral. Asimismo, es posible utilizar libros auxiliares de contabilidad.

4. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO

Durante esta fase se adecuan las cuentas a los principios contables y criterios de reconocimiento y valoración establecidos al efecto de poder preparar las cuentas anuales. Aunque durante el ejercicio se hayan seguido las normas contables correctamente, siempre es necesario realizar una serie de operaciones o ajustes previos al cierre del mismo y que suelen dejarse para el final de este. En principio, estos ajustes se realizan a 31 de diciembre, fecha de cierre del ejercicio (o en la fecha de cierre que proceda, si el ejercicio no coincide con el año natural).

Si la empresa debe o quiere preparar cuentas intermedias (por motivos fiscales, por ejemplo) tendrá que hacer los ajustes que proceda para el cierre de cada periodo intermedio, por ejemplo, cada trimestre.

Aunque formalmente la fecha de contabilización de los ajustes de fin de ejercicio es la del 31 de diciembre de cada año, debe señalarse que el proceso de cierre suele ser bastante largo y dura varias semanas, realizándose cuando ya está iniciado el ejercicio siguiente.

Aunque no es obligatorio, las empresas suelen realizar un balance de comprobación de sumas y saldos previo a la fase de conclusión y uno posterior a la misma. Asimismo, será necesario un inventario final o de cierre, que se comentará más adelante, y que será el inventario inicial del periodo siguiente.

Las distintas operaciones de conclusión se comentan en los epígrafes siguientes (el orden de exposición no establece ningún orden en la realización de los ajustes).

4.1. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES PENDIENTES

Debe asegurarse que no quedan operaciones pendientes de contabilización para dar cumplimiento al principio del devengo y correlación de ingresos y gastos. En este punto cabe hablar, entre otros aspectos, del registro de operaciones no formalizadas y de la periodificación de ingresos y gastos financieros.

4.1.1. Registro de transacciones no formalizadas

Tal como se vio en el epígrafe 3.2.1 de la unidad didáctica 4, se trata de registrar operaciones de las cuales todavía no se cuenta con justificación documental adecuada o firme (por ejemplo, la factura) pero de las que se tiene conocimiento y evidentemente algún otro documento justificativo (por ejemplo, porque se tenga el albarán de algún gasto o ingreso).

Las compras o gastos sin justificación documental se registran de la forma habitual en las cuentas de gastos que proceda de acuerdo a su naturaleza, pero se utiliza una cuenta acreedora que indique claramente que se trata de importes registrados de los que no existe todavía una constancia documental, tal y como se muestra en el ejemplo siguiente.

EJEMPLO 2

A 31 de diciembre está pendiente de contabilizar el alquiler del último mes de un local comercial debido a que aún no se ha recibido la factura correspondiente del acreedor. No obstante, se sabe que dicho alquiler asciende a 500 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos	500	
4109	Acreedores facturas pendientes de recibir o formalizar		500

Las ventas o ingresos aún no formalizados en facturas u otros documentos se registran de la forma habitual en las cuentas de ingresos que proceda de acuerdo a su naturaleza, pero se utiliza una cuenta deudora que indique claramente que se trata de importes registrados sobre documentos aún no definitivamente formalizados, tal y como se muestra en el ejemplo siguiente.

EJEMPLO 3

A 31 de diciembre está pendiente de contabilizar una venta realizada a un cliente debido a que no ha podido emitirse la factura al no disponer aún de sus datos fiscales. El importe de la factura asciende a 1.000 euros.

.../...

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
4309	Clientes facturas pendientes de formalizar	1.000	
700	Venta de mercaderías		1.000

4.1.2. Reconocimiento de gastos e ingresos financieros no registrados

El caso de los ingresos y gastos financieros es similar al anterior. Se trata de registrar como ingresos o gastos los intereses a favor o en contra ya devengados, de algún crédito o deuda o cuenta bancaria, pero que no se cobrarán o pagarán (no vencidos) hasta el vencimiento de la próxima cuota de intereses.

En el caso de gastos financieros devengados y no vencidos se registraría el gasto en una cuenta con denominación adecuada, reconociéndose al mismo tiempo la deuda por este concepto, tal y como se observa en el ejemplo siguiente:

EJEMPLO 4

Supóngase un préstamo que devenga unos intereses mensuales de 1.500 euros. Las cuotas del préstamo vencen el día 15 de cada mes. Normalmente, y durante el año, los intereses se van reconociendo como gastos cuando se pagan las cuotas mensuales, pero a la fecha de cierre, 31 de diciembre, habría que reconocer los intereses del periodo 15 de diciembre-31 de diciembre, puesto que son gastos del ejercicio que se cierra aunque no vayan a pagarse hasta el 15 del mes/año siguiente.

Importe: $(15/30) \times 1.500 = 750$ euros (se supone un mes comercial de 30 días)

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	750	
528	Intereses a corto plazo de deudas		750

En el caso de ingresos financieros devengados y no vencidos se registraría el ingreso en una cuenta con denominación adecuada, reconociéndose al mismo tiempo un crédito por este concepto, tal y como muestra el ejemplo siguiente.

EJEMPLO 5

La empresa ha concedido un crédito a un trabajador que devenga unos intereses de 100 euros mensuales. Estos intereses se cobran el día 5 de cada mes y por lo tanto el último cobro se ha producido y contabilizado el 5 de diciembre. A la fecha de cierre, 31 de diciembre, habría que reconocer, como ingresos, los intereses del periodo 5 de diciembre-31 de diciembre, puesto que son ingresos del ejercicio que se cierra aunque no vayan a cobrarse hasta el día 5 del mes/año siguiente.

Importe: $(25/30) \times 100 \text{ euros} = 83,33 \text{ euros}$ (se supone un mes comercial de 30 días)

Código	Cuenta	Debe	Haber
547	Intereses a corto plazo de créditos	83,33	
762	Intereses de créditos		83,33

4.2. INVENTARIO FÍSICO Y REGULARIZACIÓN DE EXISTENCIAS

4.2.1. El inventario físico de fin de ejercicio

Un inventario es una relación (listado) detallada de elementos patrimoniales adecuadamente valorados, en un momento determinado y obtenida mediante el recuento físico y valoración subsiguiente de los mismos. Pueden realizarse inventarios generales, que recogen todos los elementos patrimoniales de una empresa o inventarios parciales, por ejemplo, para el control de existencias en el almacén de la empresa.

El inventario es pues una pieza importante en la contabilidad dado que es fundamental para determinar la situación patrimonial real de una empresa en un momento determinado. En él deberá indicarse por tanto la empresa a la que se refiere, el momento o fecha al que se refiere y el momento o fecha de su elaboración.

Los inventarios físicos constituyen una herramienta valiosa para el control del registro contable, ya que únicamente mediante el recuento físico de los distintos bienes, derechos y obligaciones y su comparación con los datos ofrecidos por la contabilidad, se puede concluir que la información proporcionada por esta última es correcta. Mientras los registros contables recogen cuál debería ser el valor de los distintos elementos patrimoniales según la información en ellos anotada, un inventario físico proporciona cuál es el valor de los mismos. En caso de discrepancia, habrá que corregir las desviaciones de los datos contables ajustándolos a los datos proporcionados por el inventario, sin perjuicio de que deba investigarse la causa de las desviaciones entre unos datos y otros.

Las diferencias pueden provenir de errores en el análisis o registro contable, pérdidas por mal uso o control físico de los elementos, robos u otros factores no detectados anteriormente. No obstante, sea cual sea la causa de la diferencia, es necesario ajustar inmediatamente los valores contables a los valores reales, de manera que la contabilidad presente adecuadamente la situación patrimonial de la empresa. Para realizar este ajuste será necesaria la realización de las anotaciones contables pertinentes de rectificación en el diario y las cuentas, con explicación de las causas que motivan las citadas anotaciones.

El proceso de realización de inventarios supone varias fases que resumidamente son las siguientes:

- Identificación de todos los elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) integrantes del patrimonio de la entidad y clasificación de los mismos por naturaleza.
- Cuantificación en las distintas unidades de medida que se utilicen para los distintos elementos. Habrá elementos que se cuantifiquen en unidades físicas (mercaderías, edificios...), otros en unidades monetarias (deudas con terceros, créditos contra clientes...).
- Valoración de los elementos patrimoniales.

En cuanto a la estructura física de un inventario, únicamente decir que pueden ser de muy variada índole, aunque lo normal es que conste de tres partes:

- Encabezamiento, donde se identificará el número y tipo de inventario y la fecha y empresa a que se refiere.
- Cuerpo, donde se desarrollarán los elementos patrimoniales clasificados por naturaleza en sus tres grandes divisiones fundamentales, activo, pasivo exigible y neto. El cuerpo de inventario puede adoptar las siguientes formas:

- En forma de balance, con una estructura similar a la del balance de situación.
- En forma de listado, incluyendo en primer lugar los elementos patrimoniales de activo, posteriormente los de pasivo exigible y finalmente los de neto.
- Pie, en el que constará el lugar y fecha de realización y las firmas correspondientes del responsable de la elaboración.

4.2.2. La regularización de existencias

La realización del inventario anual pone de manifiesto el valor real de las mercancías existentes en los almacenes de la empresa. Generalmente, el valor calculado a través de este inventario es diferente al valor al que en contabilidad están reconocidas las existencias, por lo que procede realizar un ajuste que se denomina regularización de existencias (adecuación del saldo contable a las existencias reales a fecha de cierre). Básicamente, dichas diferencias provienen de una forma particular de contabilizar las compras y las ventas que hace que el saldo de las cuentas de existencias no se ajuste al valor de estas en cada momento. El tratamiento habitual para las compras/ventas de mercaderías consiste en:

- Las compras se registran en cuentas de gastos denominadas compras de mercaderías, sin que se reconozca un aumento en el valor registrado en las cuentas de existencias de mercaderías.
- Las ventas se registran en cuentas de ingresos denominadas ventas de mercaderías, sin que se reconozca una disminución en el valor registrado en las cuentas de existencias de mercaderías.

Este tratamiento se verá con mayor detalle en la unidad didáctica 7.

EJEMPLO 6

Una empresa tenía a principios del año mercancías por valor de 500 euros, importe que quedó registrado en la cuenta de activo «Existencias» en el asiento de apertura. Contabilizar la compra de nuevas mercancías al contado por valor de 1.000 euros y ventas por valor de 2.500 euros (estas mercancías vendidas costaron 1.200 €).

.../...

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías	1.000	
572	Bancos c/c		1.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	2.500	
700	Ventas de mercaderías		2.500

Como se observa en los asientos anteriores, el valor registrado en las cuentas de existencias de mercaderías habrá permanecido por el valor registrado inicialmente en el asiento de apertura sin que se reconozca movimiento alguno a lo largo del año (en el ejemplo anterior, 500 €).

Esto lógicamente obliga a tener que realizar periódicamente una regularización del valor de las existencias, y al menos a la fecha de cierre habrá que hacerlo, siendo el importe de esta regularización (variación de existencias) un gasto o ingreso según su saldo. Esta regularización suele hacerse de la forma recogida en el ejemplo siguiente.

EJEMPLO 7

Siguiendo con el caso anterior, el valor de las existencias finales sería de 300 euros, es decir, los 500 euros iniciales más los 1.000 euros compradas menos las 1.200 euros del coste de las vendidas (se supone que ese es el valor comprobado en el inventario físico). Se procedería a ajustar el saldo de la cuenta de «Existencias» con cargo a una cuenta denominada «Variación de existencias de mercaderías».

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	500	
300	Mercaderías		500

.../...

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	300	
610	Variación de existencias de mercaderías		300

El saldo de la cuenta «Variación de existencias de mercaderías» recoge la diferencia (positiva/ingreso o negativa/gasto) entre el valor de las existencias al inicio y fin del periodo. La suma entre los saldos de las cuentas de «Compra de mercaderías» y «Variación de existencias» proporciona el valor del «Coste de las ventas».

4.3. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Los ajustes por periodificación de ingresos y gastos derivan de la aplicación del principio de devengo. Se trata de imputar los ingresos y gastos de acuerdo a su devengo y al ejercicio económico al que corresponden, de forma que en cada ejercicio se incluyan todos los ingresos y gastos del mismo y únicamente estos. Una práctica frecuente en las empresas consiste en registrar como gasto/ingreso la totalidad de las facturas cuando estas se reciben o se pagan/cobran, sucediendo que en ocasiones el devengo del gasto/ingreso se producirá a lo largo de un periodo de tiempo futuro. Si ese periodo futuro cubre parte de dos ejercicios económicos, la contabilización es incorrecta, dado que no todo el importe de factura debe considerarse gasto/ingreso del ejercicio en que se ha registrado. Esto puede verse en los dos ejemplos siguientes.

EJEMPLO 8

Una empresa contabiliza como gasto el 15 de diciembre de 2010 el pago de 6.000 euros de una campaña publicitaria y cuyo desarrollo se realizará durante diciembre, enero y febrero.

El 15 de diciembre de 2010 la empresa contabiliza lo siguiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
627	Publicidad y propaganda	6.000	
572	Bancos		6.000

.../...

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

.../...

La contabilización del importe total como gasto en el ejercicio 2010 es incorrecta, ya que los 6.000 euros no son todo gastos del ejercicio que se cierra, sino que a dicho ejercicio solo corresponde la parte proporcional de la campaña de diciembre (1/3 parte, es decir, 2.000 €), los 4.000 euros corresponden en realidad a gastos del ejercicio 2011. Para que esta circunstancia se refleje en los estados financieros procede realizar el siguiente ajuste por periodificación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	4.000	
627	Publicidad y propaganda		4.000

EJEMPLO 9

Una empresa ha cobrado, el 1 de diciembre de 2010, 1.500 euros correspondientes al alquiler de los meses de diciembre y enero de un local comercial que tiene arrendado. Este importe habitualmente se contabilizará en dicho momento en su totalidad como un ingreso.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	1.500	
752	Ingresos por arrendamientos		1.500

Sin embargo, solo cabe considerar como ingresos del ejercicio que se cierra la mitad, correspondiente a diciembre, es decir, 750 euros. Para que esta circunstancia se refleje en los estados financieros procede realizar el siguiente ajuste por periodificación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
752	Ingresos por arrendamientos	750	
485	Ingresos anticipados		750

Dado que la forma de proceder explicada en los ejemplos anteriores es bastante habitual, esto obliga a 31 de diciembre a realizar unos ajustes para eliminar los gastos e ingresos ya contabilizados pero que no corresponden al ejercicio que se cierra. Estos ajustes suelen conocerse con el nombre de ajustes por periodificación.

4.4. RECLASIFICACIONES TEMPORALES

Cuando haya que formular las cuentas anuales debe asegurarse que los créditos y débitos se encuentran adecuadamente clasificados de acuerdo a su vencimiento en largo y corto plazo, ya que la presentación en el balance de los mismos se hace en agrupaciones distintas.

Por ello, si procede, la parte de créditos y débitos registrados inicialmente con vencimiento a largo plazo y que, por el paso del tiempo, sean en el momento de formular las cuentas a corto plazo deben reclasificarse adecuadamente. En el ejemplo siguiente se reclasifica parte de una deuda que estaba registrada a largo plazo, como de vencimiento a corto plazo.

EJEMPLO 10

A 31 de diciembre una empresa tiene registrados 20.000 euros en la cuenta «Deudas a largo plazo con entidades de crédito». Parte de este préstamo, 5.000 euros, debe ser devuelto durante el siguiente ejercicio.

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		5.000

4.5. CORRECCIONES VALORATIVAS

Las correcciones valorativas consisten en registrar contablemente la disminución de valor de determinados activos, «corrigiendo» así el valor contable de los mismos. En las unidades didácticas 7 a 10 serán analizados con detalle tanto las causas que dan lugar a correcciones valorativas de los distintos activos, como los criterios para su reconocimiento y valoración.

Veamos un ejemplo sencillo para ilustrar, por el momento, la contabilización de las correcciones valorativas.

EJEMPLO 11

Se adquiere un vehículo para la actividad industrial de coste 10.000 euros y de vida útil 10 años. A lo largo de su vida irá perdiendo paulatinamente valor por su uso. La forma de captar esa pérdida de valor consiste en reconocer un gasto por el importe anual estimado para la misma, por ejemplo, un décimo del valor de adquisición cada año, y corregir simultáneamente el valor que presenta el activo en el balance.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	1.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		1.000

La cuenta 681 recoge el importe de la estimación de la pérdida de valor del elemento, mientras que la cuenta 281 «corrige» el valor del elemento en el activo, de tal modo que el valor en libros del vehículo viene dado por la diferencia entre el saldo al cierre de la cuentas 218, «Elementos de transporte» y la 281, «Amortización acumulada del inmovilizado material», que al cierre del primer año de vida del mismo es de $10.000 - 1.000 = 9.000$.

4.6. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Una vez realizados todos los ajustes, y registrados adecuadamente todos los gastos e ingresos del ejercicio, debe calcularse el impuesto sobre los beneficios obtenidos, puesto que contablemente se registrará como un gasto más.

A grandes rasgos, el impuesto sobre beneficios se calcula multiplicando el resultado contable (antes de impuestos) por una tasa impositiva. Una vez calculado, este impuesto tiene la consideración de un gasto más del ejercicio, que se registrará simultáneamente a la deuda a la que da lugar. Veamos un ejemplo:

EJEMPLO 12

Dado un beneficio de 1.000.000 de euros se estima que el impuesto sobre beneficios del ejercicio que se cierra ascenderá a 300.000 euros:

.../...

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
630	Impuesto sobre beneficios	300.000	
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre beneficios		300.000

5. CIERRE DE LA CONTABILIDAD

Una vez realizados todos los ajustes anteriores y no quedando nada pendiente por contabilizar correspondiente al ejercicio contable de referencia, se realiza un balance de comprobación de sumas y saldos final. Posteriormente, se procederá a elaborar las cuentas anuales, entre ellas, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

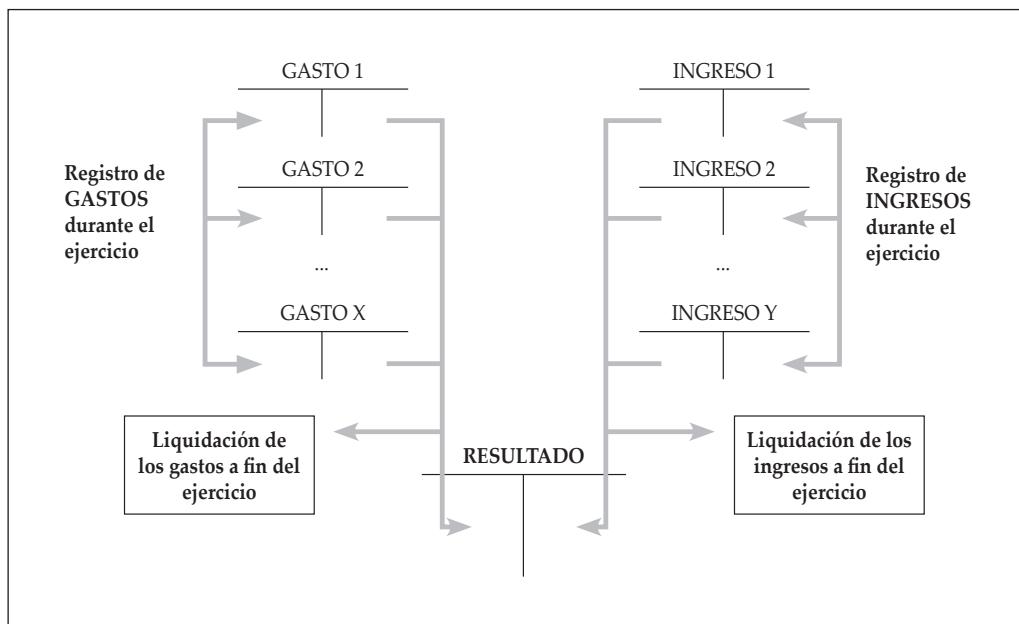
El cierre de la contabilidad se realiza a través de dos asientos denominados asiento de liquidación de ingresos y gastos y asiento de cierre. Al igual que el asiento de apertura, estos asientos finales son meramente técnicos, puesto que no responden a ninguna variación patrimonial, es decir, no se ha producido ninguna operación o transacción que registrar. Ambos asientos están completamente automatizados en los programas informáticos.

5.1. ASIENTOS DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

La liquidación del ejercicio consiste en traspasar los saldos de todas las cuentas de ingresos y gastos utilizadas durante el ejercicio a la cuenta de pérdidas y ganancias. Como «cuenta» hay que entender la cuenta patrimonial de neto que recoge el resultado del ejercicio, es decir, no se trata del informe que forma parte de los estados financieros y que tiene el mismo nombre.

La finalidad de este asiento es dejar saldadas las cuentas de ingresos y gastos (dejarlas con saldo 0) y acumular en la cuenta de pérdidas y ganancias, que es una cuenta de patrimonio neto, el importe de todos ellos de forma que su saldo representará el resultado del ejercicio. Dado que los ingresos originan un abono en la dicha cuenta y los gastos un cargo en la misma, un saldo acreedor significará beneficios y un saldo deudor significará pérdidas.

Figura 2. Asientos de liquidación



5.2. ASIENTO DE CIERRE

Una vez liquidado el ejercicio, únicamente quedan con saldo las cuentas patrimoniales o de balance que son objeto de cancelación mediante el asiento de cierre. En él se cargan todas las cuentas del balance que a finales del ejercicio presentan un saldo acreedor y se abonan todas las cuentas que presentan un saldo final deudor.

Se trata de un asiento meramente técnico, puesto que no responde a ninguna variación patrimonial, es decir, no se ha producido ninguna operación o transacción que registrar. Su objetivo es dar de baja todas las cuentas representativas de elementos patrimoniales con el saldo correspondiente al valor final de dichos elementos. Tras este asiento, que siempre es el último del año, no queda ninguna cuenta abierta y se dice que se ha cerrado la contabilidad. El contrario a este asiento de cierre de 31 de diciembre será el asiento de apertura del 1 de enero del año siguiente.

Veamos un ejemplo de asientos de liquidación de ingresos y gastos y de cierre del ejercicio.

EJEMPLO 13

Una empresa presenta el siguiente balance de saldos al 31 de diciembre de 2010 antes de los asientos del cierre de la contabilidad:

Balance de sumas y saldos

Código	Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
100	Capital social		850.000
211	Construcciones	550.000	
218	Elementos de transporte	430.000	
520	Deudas con entidades de crédito a corto plazo		260.000
400	Proveedores		200.000
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		40.000
300	Mercaderías	100.000	
430	Clientes	150.000	
572	Bancos c/c	200.000	
700	Ventas de mercaderías		320.000
600	Compras de mercaderías	170.000	
628	Suministros	6.000	
627	Publicidad y propaganda	30.000	
640	Sueldos y salarios	10.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	4.000	
610	Variación de existencias de mercaderías	20.000	

Asientos de liquidación de ingresos y gastos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	320.000	
129	Pérdidas y ganancias		320.000

.../...

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Pérdidas y ganancias	240.000	
600	Compras de mercaderías		170.000
628	Suministros		6.000
627	Publicidad y propaganda		30.000
640	Sueldos y salarios		10.000
642	Seguridad Social a cargo de la empresa		4.000
610	Variación de existencias de mercaderías		20.000

Tras los dos asientos anteriores, las cuentas de ingresos y gastos han quedado con saldo 0, cediendo su valor neto (80.000 €) a la cuenta 129, «Pérdidas y ganancias», que es una cuenta de patrimonio neto y, por tanto, del balance. Así pues, aparecerá en el asiento de cierre que deberá redactarse como sigue:

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	850.000	
520	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	260.000	
400	Proveedores	200.000	
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	40.000	
129	Pérdidas y ganancias	80.000	
211	Construcciones		550.000
218	Elementos de transporte		430.000
300	Mercaderías		100.000
430	Clientes		150.000
572	Bancos c/c		200.000



CONCEPTOS BÁSICOS

- Ciclo contable.
- Apertura de la contabilidad.
- Asientos de gestión.
- Regularización.
- Cierre.



ACTIVIDADES DE AUTOCOMPROBACIÓN

Enunciado 1

Contabilizar el asiento de apertura de una empresa que presenta el siguiente balance de saldos inicial a 1 de enero de 2010:

Código	Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
100	Capital		10.000
211	Construcciones	6.000	
213	Maquinaria	3.800	
400	Proveedores		800
430	Clientes	1.200	
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	2.000	
475	Hacienda Pública, acreedora		350
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		50
485	Ingresos anticipados		100
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		1.000
			.../...

Código	Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
<i>.../...</i>			
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		2.400
570	Caja	200	
572	Bancos c/c	1.000	
300	Mercancías	2.500	
113	Reservas voluntarias		2.000
Totales		16.700	16.700

Enunciado 2

A continuación se presentan diversos enunciados con información para la contabilización de los ajustes de fin de ejercicio que proceda a 31 de diciembre del año 2010:

- Está pendiente de contabilizar el importe del suministro eléctrico del mes de diciembre dado que todavía no se ha recibido la factura. Se estima que, tras la lectura del contador, el importe de la misma asciende a 2.000 euros.
- Está pendiente de contabilizar una venta a crédito a un cliente por importe de 5.000 euros dado que aún no se conoce el NIF del mismo ni su domicilio y se está a la espera de que remita un fax con dicha información.
- El día 30 de diciembre se han recibido mercancías en almacén. En la caja no se adjunta la factura pero sí un albarán por importe de 3.000 euros.
- Una empresa obtiene el 5 de diciembre un préstamo a corto plazo de 50.000 euros al 6% anual. Los intereses se pagan por meses vencidos cada 5 del mes. Registrar los intereses devengados por dicho préstamo hasta fines de ejercicio.
- Regularizar el valor contable de las mercancías que asciende a 10.000 euros (valor inicial de estas), sabiendo que según el recuento físico realizado a final de ejercicio su valor es de 30.000 euros.
- Una empresa obtuvo un préstamo de 100.000 euros que registró en su totalidad como «préstamos a largo plazo». Llegado el 31 de diciembre se conoce que durante el año siguiente vencen cuotas por importe de 10.000 euros.

- g) En el activo de una empresa aparece un crédito a largo plazo por 7.000 euros. A 31 de diciembre se conoce que la totalidad de dicho crédito vence el próximo año.
- h) Realizados todos los ajustes del ejercicio, contabilizar el devengo del impuesto sobre sociedades del año que asciende a 4.500 euros.

Enunciado 3

A continuación se presentan diversas situaciones que dan lugar a ajustes por periodificación. Contabilizar el ajuste a realizar en cada caso al final del ejercicio que corresponda.

- a) La empresa pagó el 15 de agosto del año 2000 el importe del seguro de la fábrica que asciende a 30.000 euros y que cubre los riesgos hasta el 15 de agosto del año 2001. Este importe se contabilizó en su totalidad como gastos en el momento del pago.
- b) La empresa ha cobrado, el 1 de diciembre de 2000, 12.000 euros correspondientes al alquiler de un año, de 1 de diciembre de 2000 a 1 de diciembre de 2001, de un local comercial que tiene arrendado. Este importe se contabiliza en dicho momento como un ingreso.

Enunciado 4

Alfa, SA presenta el siguiente balance 1 de enero de 2010:

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Activo no corriente	1.000.000	Patrimonio neto	750.000
Local comercial	700.000	Capital	600.000
Vehículos	300.000	Reservas	150.000
Activo corriente	600.000	Pasivo no corriente	500.000
Clientes	200.000	Préstamos a largo plazo	500.000
Mercancías	100.000	Pasivo corriente	350.000
Bancos c/c	300.000	Proveedores	300.000
		Hacienda Pública, acreedora.....	50.000
Total	1.600.000	Total	1.600.000

Durante el año 2010 realiza las siguientes operaciones:

1. Compra mercancías a crédito por importe de 400.000 euros.
2. Paga con un cheque a los proveedores 50.000 euros.
3. Vende mercancías en efectivo por importe de 700.000 euros.
4. Cobra en efectivo 70.000 euros de sus clientes.
5. Paga con efectivo la nómina de los empleados que asciende a 50.000 euros.
6. Paga a través de la cuenta corriente bancaria los gastos de electricidad, teléfono y agua, que ascienden a 2.000, 5.000 y 3.000 euros, respectivamente.
7. Se pagan a través de la cuenta bancaria 10.000 euros de intereses del préstamo que figura en el pasivo del balance. Asimismo, devuelve 30.000 euros del principal.
8. La cuenta bancaria genera unos intereses a favor por importe de 1.000 euros.
9. Compra unas acciones al contado, mediante transferencia bancaria, cuyo coste asciende a 60.000 euros.

Para proceder a los ajustes de fin de periodo se debe tener en cuenta la siguiente información:

1. Una compra de mercancías por valor de 50.000 euros aún no está registrada porque no ha llegado la factura correspondiente.
2. El valor de las existencias según recuento físico en almacén es de 250.000 euros.
3. El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30 % del beneficio antes de impuestos.

Se pide:

- a) Abrir la contabilidad a 1 de enero mediante el asiento de apertura.
- b) Contabilizar las operaciones realizadas durante el año.
- c) Contabilizar los ajustes de fin de periodo que proceda.
- d) Elaborar el mayor.
- e) Elaborar un balance de comprobación de sumas y saldos tras los anteriores ajustes.
- f) Contabilizar el asiento de liquidación.
- g) Contabilizar el asiento de cierre.

Solución 1

Código	Cuenta	Debe	Haber
211	Construcciones	6.000	
213	Maquinaria	3.800	
300	Mercancías	2.500	
430	Clientes	1.200	
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	2.000	
570	Caja	200	
572	Bancos c/c	1.000	
100	Capital		10.000
113	Reservas voluntarias		2.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		2.400
400	Proveedores		800
475	Hacienda Pública, acreedora		350
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		50
485	Ingresos anticipados		100
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		1.000
Totales		16.700	16.700

Solución 2

a)

Código	Cuenta	Debe	Haber
628	Suministros	2.000	
4109	Acreedores facturas pendientes de recibir o formalizar		2.000

b)

Código	Cuenta	Debe	Haber
4309	Clientes, facturas pendientes de recibir o formalizar	5.000	
700	Venta de mercaderías		5.000

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

c)

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías	3.000	
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar		3.000

d)

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	205,47	
528	[50.000 × 0,06 × (25/365)]		205,47
	Intereses a corto plazo de deudas		

e)

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	10.000	
300	Mercaderías		10.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	30.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		30.000

f)

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	10.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		10.000

g)

Código	Cuenta	Debe	Haber
542	Créditos a corto plazo	7.000	
252	Créditos a largo plazo		7.000

h)

Código	Cuenta	Debe	Haber
630	Impuesto sobre beneficios	4.500	
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre beneficios		4.500

Solución 3

a) Operación 1. 15-08-00

Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	30.000	
572	Bancos c/c		30.000

31-12-00

Código	Cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	18.750	
625	Primas de seguros		18.750

b) Operación 2. 1-12-00

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	12.000	
752	Ingresos por arrendamientos		12.000

31-12-00

Código	Cuenta	Debe	Haber
752	Ingresos por arrendamientos	11.000	
485	Ingresos anticipados		11.000

Solución 4

a) Asiento de apertura.

Código	Cuenta	Debe	Haber
211	Construcciones	700.000	
218	Elementos de transporte	300.000	
430	Clientes	200.000	
300	Mercaderías	100.000	
572	Bancos c/c	300.000	
100	Capital social		600.000
113	Reservas voluntarias		150.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		500.000
400	Proveedores		300.000
475	Hacienda Pública, acreedora		50.000

b) Contabilidad de las operaciones del ejercicio.

1.

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías	400.000	
400	Proveedores		400.000

2.

Código	Cuenta	Debe	Haber
400	Proveedores	50.000	
572	Bancos c/c		50.000

3.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	700.000	
700	Ventas de mercaderías		700.000

4.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	70.000	
430	Clientes		70.000

5.

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios	50.000	
572	Bancos c/c		50.000

6.

Código	Cuenta	Debe	Haber
628	Suministros	10.000	
572	Bancos c/c		10.000

7.

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	10.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	30.000	
572	Bancos c/c		40.000

8.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos c/c	1.000	
769	Otros ingresos financieros		1.000

9.

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	60.000	
572	Bancos c/c		60.000

c) Ajustes de fin del ejercicio.

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras de mercaderías	50.000	
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar		50.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias	100.000	
300	Mercaderías		100.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	250.000	
610	Variación de existencias		250.000

d) Mayor.

Compras de mercaderías	Proveedores	Bancos c/c
400.000	50.000	300.000
50.000		700.000
		70.000
Saldo deudor: 450.000	Saldo acreedor: 650.000	1.000
		10.000
		30.000
		60.000
		Saldo deudor: 861.000

Venta de mercaderías	Clientes	Sueldos y salarios
	200.000	50.000
700.000	70.000	
Saldo acreedor: 700.000	Saldo deudor: 130.000	Saldo deudor: 50.000

Suministros	Intereses de deudas	Deudas a largo plazo con entidades de crédito
10.000	10.000	30.000 500.000
Saldo deudor: 10.000	Saldo deudor: 10.000	Saldo acreedor: 470.000
Otros ingresos financieros	Inversiones financieras	Construcciones
	60.000	700.000
1.000		
Saldo acreedor: 1.000	Saldo deudor: 60.000	Saldo deudor: 700.000
Elementos de transporte	Mercaderías	Capital social
300.000	100.000 100.000	600.000
	250.000	
Saldo deudor: 300.000	Saldo deudor: 250.000	Saldo acreedor: 600.000
Reservas	Proveedores, facturas pendientes	Hacienda Pública, acreedora
	50.000	50.000
150.000		
Saldo acreedor: 150.000	Saldo acreedor: 50.000	Saldo acreedor: 50.000
Variación de existencias		
100.000	250.000	
Saldo acreedor: 150.000		

e) Balance de comprobación de saldos previo a la liquidación y cierre.

Código	Cuenta	Saldos deudores	Saldos acreedores
218	Elementos de transporte	300.000	
211	Construcciones	700.000	
218	Inversiones financieras	60.000	
300	Mercaderías	250.000	
430	Clientes	130.000	
572	Bancos c/c	861.000	
100	Capital social		600.000
113	Reservas		150.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		470.000
400	Proveedores		650.000
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir		50.000
475	Hacienda Pública, acreedora		50.000
600	Compras	450.000	
640	Sueldos y salarios	50.000	
628	Suministros	10.000	
662	Intereses de deudas	10.000	
700	Ventas de mercaderías		700.000
769	Otros ingresos financieros		1.000
610	Variación de existencias de mercaderías		150.000
Total		2.821.000	2.821.000

f) Asiento de liquidación.

Cálculo del resultado antes de impuestos

Ingresos		
700	Ventas de mercaderías	700.000
769	Otros ingresos financieros	1.000
Total ingresos		701.000
.../...		

.../...		
Gastos		
600	Compras	450.000
610	Variación de existencias de mercaderías	- 150.000
640	Sueldos y salarios	50.000
628	Suministros	10.000
662	Intereses de deudas	10.000
Total gastos		370.000
Resultado antes de impuestos		331.000
Impuesto sobre beneficios (30 %)		99.300

Código	Cuenta	Debe	Haber
630	Impuesto sobre beneficios	99.300	
4752	Hacienda Pública, acreedora		99.300

Una vez calculado el impuesto sobre beneficios puede procederse a la liquidación de ingresos y gastos mediante su correspondiente asiento:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	700.000	
769	Otros ingresos financieros	1.000	
610	Variación de existencias de mercaderías	150.000	
600	Compras		450.000
640	Sueldos y salarios		50.000
628	Suministros		10.000
630	Impuesto sobre beneficios		99.300
662	Intereses de deudas		10.000
129	Pérdidas y ganancias		231.700

Al mayor anterior habría que incorporar los apuntes de los dos asientos anteriores. Tras ello el mayor quedaría así:

Compras de mercaderías

400.000	450.000
50.000	

Proveedores

50.000	300.000
	400.000
Saldo acreedor: 650.000	

Bancos c/c

300.000	50.000
700.000	50.000
70.000	10.000
1.000	10.000
	30.000
	60.000

Saldo deudor: 861.000

Venta de mercaderías

700.000	700.000
---------	---------

Clientes

200.000	70.000
---------	--------

Sueldos y salarios

50.000	50.000
--------	--------

Saldo deudor: 130.000

Suministros

10.000	10.000
--------	--------

Intereses de deudas

10.000	10.000
--------	--------

Deudas a largo plazo con entidades de crédito

30.000	500.000
--------	---------

Saldo acreedor: 470.000

Otros ingresos financieros

10.000	10.000
--------	--------

Inversiones financieras

60.000	
--------	--

Construcciones

700.000	
---------	--

Saldo deudor: 700.000

Elementos de transporte

300.000	
---------	--

Saldo deudor: 300.000

Mercaderías

100.000	100.000
250.000	

Saldo deudor: 250.000

Capital social

	600.000
--	---------

Saldo acreedor: 600.000

Reservas

	150.000
--	---------

Saldo acreedor: 150.000

Proveedores, facturas pendientes

	50.000
--	--------

Saldo acreedor: 50.000

Hacienda Pública, acreedora

	50.000
	99.300

Saldo acreedor: 149.300

Variación de existencias		Impuesto sobre beneficios		Pérdidas y ganancias	
100.000	250.000	99.300	99.300		231.700
150.000					

Saldo acreedor: 231.700

g) Asiento de cierre.

Código	Cuentas	Debe	Haber
100	Capital social	600.000	
113	Reservas	150.000	
129	Pérdidas y ganancias	231.700	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	470.000	
400	Proveedores	650.000	
4009	Proveedores, facturas pendientes de recibir	50.000	
475	Hacienda Pública, acreedora	149.300	
218	Elementos de transporte		300.000
211	Construcciones		700.000
218	Inversiones financieras		60.000
300	Mercaderías		250.000
430	Clientes		130.000
572	Bancos c/c		861.000



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Básica

Cervera Oliver, M.; González García, Á. y Romano Aparicio, J. *Contabilidad financiera (adaptada al nuevo PGC)*. 2.^a ed. Centro de Estudios Financieros, 2008, Capítulo 7.

Montesinos Julve, V. (coord.). *Introducción a la contabilidad financiera*. Editorial Ariel Economía, 2008, Capítulo 3.

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE número 278, de 20 de noviembre de 2007.

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE número 278, de 20 de noviembre de 2007.

Avanzada

Arquero Montaño, J. L.; Jiménez Cardoso, S. y Ruiz Albert, I. *Introducción a la contabilidad financiera.* Editorial Pirámide, 2008, Capítulo 6.